BECAS UVP 2018

Lineamientos Alumnos Con Convenio

- 1. Ser alumno regular tanto académicamente, como económicamente.
- 2. El Alumno debe cubrir sus colegiaturas (Costo normal menos descuento de convenio, no aplica pago temprano), en los primeros 5 días hábiles de cada mes, a partir del sexto día hábil causará recargo. Calendario de pagos:

MES	PAGO NORMAL	CON RECARGO
SEPTIEMBRE	3 al 7	08/09/2018
OCTUBRE	1 al 5	06/10/2018
NOVIEMBRE	1 al 8	09/11/2018
DICIEMBRE	3 al 7	08/12/2018

- 3. El Alumno con convenio, no podrá tener más de una colegiatura vencida porque *automáticamente pierde el beneficio*.
- 4. El promedio para conservar la beca es de **8.5.** En caso de reprobar una materia al termino del periodo Septiembre-Diciembre18, el alumno pierde el beneficio de la beca y se le sanciona por un periodo escolar.
- 5. El convenio se aplica exclusivamente a colegiaturas, no incluye cursos, exámenes de acreditación o cualquier otro servicio.
- 6. Los alumnos que cuentan con el beneficio, no deben tener faltas disciplinarias, ni reportes académicos, o haber incurrido en plagio de algún trabajo entregado.
- 7. La renovación de su convenio será del 14 al 31 de diciembre de 2018, en la plataforma, https://aspaa.uvp.mx/becas/, no habrá excepciones. De acuerdo al procedimiento establecido debes actualizar toda tu información y documentación.
- Verificar en el mes de diciembre, los nuevos porcentajes autorizados para convenios con empresas; que entraran en vigor en el periodo de Enero-Abril19.

ATENTAMENTE

"Aplicar la Ciencia para Beneficio del Hombre"

H. Puebla de Z. a 31 de agosto de 2018

DRA. MARIA HORTENSIA IRMA LOZANO E ISLAS.

RECTORA

BECAS UVP 2018

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE PUEBLA, RENUEVA EL 25% DE DESCUENTO, DURANTE EL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE18

Nombre del becado, firma y día de enterado, aceptado y entendido el lineamiento